CEEPAC
Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de S.L.P.

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO NOVIEMBRE 2015 - OCTUBRE 2016

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE S.L.P.
RECIBIDO
30 NOV. 2015
PRESIDENCIA 14:33 hrs.

1. PRESENTACIÓN

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 33, fracción XII del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Comisión de Organización Electoral, presenta al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana el **PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO NOVIEMBRE 2015-OCTUBRE 2016.**

2. FUNDAMENTO JURÍDICO

27. Punto de acuerdo respecto a la propuesta de ratificación o modificación de la integración de las Comisiones Permanentes y Temporales para el segundo año de labores.

366/09/2015. Por lo que respecta al punto número 27 del Orden del Día, es aprobado por unanimidad de votos, la Propuesta de ratificación o modificación de la integración de las Comisiones Permanentes y Temporales para el segundo año de labores, dicha propuesta forma parte integral de la presente acta y en su parte medular señala:

Comisión de Organización Electoral, Tipo de Comisión: Permanente, integrada por las Consejeras C.P. Claudia Josefina Contreras Páez, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal e incorporación de la consejera Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez.

Sesión de la Comisión Permanente de Organización Electoral de 27 de octubre que establece en el punto numero 3: los nombramientos del Comisionado Presidente y Secretario Técnico Propietario y Suplente.

Aprobando por unanimidad la designación de la Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, como presidenta de la Comisión Permanente de Organización Electoral y del Lic. Miguel Santillán Campos, Secretario Propietario y como Suplente Lic. Gerardo Enríquez Capetillo.

El artículo 60 de la Ley Electoral del Estado especifica que las comisiones ajustarán su actuación a las disposiciones de la propia ley y a las del Reglamento que al efecto emita el Pleno del Consejo, es decir al Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el cual en su artículo 21 establece las atribuciones generales de esta comisión, el cual señala:

"Las Comisiones Permanentes y Temporales tendrán las siguientes atribuciones generales:"

I. Estudiar, deliberar y documentar sus resoluciones a través de dictámenes, informes, opiniones y proyectos respecto de las materias de su competencia y de los asuntos que les sean encomendados;

II. Presentar al Pleno, para su consideración y resolución, los proyectos que correspondan a las materias de su competencia y aquellos que le sean turnados por resolución expresa del mismo;

III. Formular y emitir recomendaciones al Pleno relativas a sus actividades y funciones, así como sobre las materias de su competencia;

IV. Solicitar a otras Comisiones o a los órganos o unidades del Consejo la información necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones, por conducto del Secretario Técnico, haciéndolo del conocimiento del Consejero Presidente;

V. Llevar a cabo sesiones y todas las actividades que consideren necesarias para el cumplimiento de su cometido, a efecto de resolver los asuntos de su materia y aquellos que les sean encomendados;

VI. Integrar grupos de trabajo para la atención de asuntos específicos, cuya coordinación estará a cargo de uno de los Comisionados;

VII. Contribuir al cumplimiento de las obligaciones de transparencia y archivo que correspondan al Consejo de acuerdo con la Ley en la materia;

IX. Las demás que la Ley, el presente Reglamento, los acuerdos del Pleno y las disposiciones aplicables les señalen.

Y los lineamientos y acuerdos que el Instituto Nacional Electoral emita en la materia.

3. OBJETIVO GENERAL

El presente Programa de Trabajo plantea las actividades que por disposición legal la Comisión Permanente de Organización Electoral tiene la obligación de realizar, para lo cual se han identificado los siguientes objetivos:

a) Supervisar y aprobar la evaluación del desempeño de los responsables de las Comisiones Distritales Electorales y de los Comités Municipales Electorales, en lo que se refiere al cumplimiento de los programas y

actividades encomendadas por la Dirección en el proceso electoral 2014-2015.

b) Revisar los resultados del análisis de los listados nominales para conocer la participación ciudadana en la jornada electoral 2015.
c) Supervisar el programa de escaneo de las actas de escrutinio y cómputo, así como las de instalación de los procesos electorales 2000, 2003, 2006, 2009, 2012 y 2015.
d) Supervisar y aprobar el contenido del manual de procedimientos que permita normar y homogenizar las actividades de la Dirección de Organización Electoral.
e) Revisar la información relativa a la cartografía electoral del estado, la que se encuentra conformada por la división territorial del estado en distritos y secciones electorales.
f) Supervisar y aprobar el proyecto que presente la Dirección de Organización Electoral para la demarcación distrital a que se refiere el artículo 13 de la Ley Electoral del Estado y proponerlo a la presidencia.

4. OBJETIVO DEL PROGRAMA

El presente programa de trabajo plantea las actividades que por disposición legal el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana tiene la obligación de realizar, para lo cual se han identificado los siguientes objetivos:

a) Cumplir con las atribuciones que le confieren la Ley Electoral del Estado y el reglamento respectivo.

b) Dar seguimiento a las actividades y obligaciones que tienen por disposición legal la Dirección de Organización Electoral.

5. REVISIÓN, APROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

PROGRAMAS	PROYECTOS	PERIODO	PRODUCTO	OBJETIVO
Análisis de los listados nominales usados durante la Jornada	Estudio de participación por edad, sexo, sección,	Abril-Julio 2016	Análisis de participación ciudadana en la	Contar con elementos estadísticos confiables para diseñar programas

Electoral del 07 de Junio de 2015.	municipio y distrito en el estado.		jornada electoral 2015	específicos dirigidos a determinado grupo de electores que aún no participan en forma activa en el ejercicio de su derecho al voto, así como incentivar la cooperación de los ciudadanos en las tareas electorales.
Análisis del desempeño de los funcionarios que integraron los CDE y CME durante el proceso Electoral 2014 – 2015.	Estudio del desempeño de integrantes de CDE y CME.	Enero-Febrero 2016	Análisis de funcionarios electorales.	Tener una base de datos que nos permita conocer el desempeño de los funcionarios que integraron los CME y CME.
Análisis estadístico de los datos resultantes del Proceso Electoral 2014 – 2015.	Analizar los 3479 listados nominales que se utilizaron en las casillas, proceso 2014-2015, para conocer la participación de los electores dentro de la jornada electoral 2015, disgregada a nivel de sexo, grupos de edad, municipio y distrito principalmente.	Mayo-Septiembre 2016	Memoria estadística del Proceso Electoral 2014 – 2015.	Contar con elementos estadísticos confiables para diseñar programas específicos dirigidos a determinados grupos de electores que aún no participan en forma activa en el ejercicio de su derecho al voto, así como incentivar la cooperación de los ciudadanos en las tareas electorales.
Intercambio de experiencias referentes al proceso Electoral 2014 – 2015 con otros OPLEs.	Asistencia a congresos, encuentros y conferencias. Organización de un encuentro con los OPLEs en San Luis Potosi.		Intercambio de experiencias con los OPLES.	Conocer las experiencias y resultados que las OPLES, obtuvimos en la elección concurrente con el INE, en las áreas de Organización y Capacitación Electoral.
Análisis cartográfico.	Estudio técnico para la actualización de la cartografía electoral del estado y propuesta de instalación de casillas al INE.	Septiembre - Diciembre 2016	Estudio Técnico de redistritacion.	Presentar una propuesta de redistritacion, equilibrando la representación poblacional de cada distrito, en tiempo y forma como lo indica la ley electoral.
Digitalización de la documentación histórica de la Dirección de Organización.	Archivo digital de las Actas de Instalación, Actas de Cierre, Actas de Escrutinio y Cómputo y Actas de Recuento del año 2000 a la fecha.	Enero-Diciembre 2016	Archivo digitalizado de las actas.	Tener un archivo digitalizado, que nos permita un mejor manejo, conservación de las actas y reducción de espacios.
Diseño de manuales de procedimientos electorales para los organismos descentralizados del CEEPAC.	Procedimiento de integración de los organismos descentralizados del CEEPAC. Manual de procedimientos electorales.	Enero-Diciembre 2016	Manual de procedimientos electorales.	Adecuar el procedimiento interno para los organismos desconcentrados a los lineamientos y acuerdos que establezca el INE. Cumplir de manera eficiente y eficaz con la principal responsabilidad de este organismo electoral que es la de preparar, desarrollar y

				vigilar el proceso electoral 2017-2018.
Diseño de programas (software) para el registro, administración y consulta de información referente al próximo Proceso Electoral.	Software para el registro de integrantes de CDE y CME. Software para la elaboración del encarte de integrantes de CDE y CME. Software para el registro de apoyos a candidatos independientes. Software para el registro de candidatos de P.P. Software para el registro de resultados electorales.	Junio- 2016 Sep-2017	Automatización de procesos.	Desarrollar y/o aplicar los sistemas que faciliten y den seguridad en la captura de registros de: Aspirantes, Candidatos y Cómputos de resultados electorales.
Supervisión del programa integral de capacitación a los organismos descentralizados del CEEPAC.	Programa de Monitoreo a la capacitación brindada a CDE y CME.	Previo y durante el proceso electoral 2018	Funcionarios de CDE y CME, capacitados en materia electoral.	Dar seguimiento a la capacitación que llevarán a cabo las diferentes áreas a los integrantes de las CDE y CME.
Diseño del Material Electoral para el próximo Proceso Electoral.	Diseño de formatos, recibos, boletas, actas, urnas y demás material necesario para la Jornada Electoral.	Previo y durante el proceso electoral 2018	Material electoral.	Diseñar y actualizar la documentación que se requiere en el proceso electoral .

REQUERIMIENTOS				
Capacitación TIC	Capacitación al personal del área de Organización en informática, programas de excell y otros.	Marzo-Abril 2016	Personal capacitado.	Actualizar al personal en el manejo del Excell y otros programas de Windows, para el desarrollo de estadísticas y cómputos.
Capacitación	Cursos en materia electoral.	Abril-Diciembre 2016	Personal capacitado.	Actualizar al personal en materia electoral.
Automatización de procesos	Registro de candidatos y cómputos.	Junio-Noviembre 2016	Sistemas confiables y amigables para el usuario.	Implementar sistemas que faciliten y den seguridad en la captura de registros de: Aspirantes, Precandidatos, Candidatos, Candidatos independientes y cómputo de resultados electorales.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Escaneo de actas	Manual de procedimientos	Análisis de participación ciudadana	Estudio técnico de redistritacion	Intercambio de experiencia	Capacitación TIC	Automatización de procesos
Enero-Dic 2016	Enero- Nov 2016	Abril-Julio 2016	Junio-Diciembre	Ocasional Febrero- Nov	Marzo-Abril 2016	Junio- Nov 2016

7. CALENDARIO DE SESIONES

Noviembre	30
Diciembre	11
Enero	12
Febrero	9
Marzo	8
Abril	12
Mayo	11
Junio	7
Julio	12
Agosto	9
Septiembre	13
Octubre	25

Calendario que puede ser sujeto a modificaciones según las necesidades.

El presente programa de trabajo fue aprobado por unanimidad de votos, en la sesión de fecha 30 de noviembre de 2015.

Comisión Permanente de Organización Electoral

Consejero Comisionado Presidenta

Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez

Consejeros Comisionados

Mtra. Laura Elena Fonseca Leal **C.P. Claudia Josefina Contreras Páez**

Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal

Secretario Técnico Propietario

Lic. Miguel Santillán Campos

Secretario Técnico Suplente

Lic. Gerardo Enríquez Capetillo